

PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Que dentro el proceso **Ejecutivo Simple de Mayor Cuantía**, propuesto por **CASH LAND, S.A.** contra **THIRZA BEATRIZ GONZALEZ BOCHAREL**, se ha señalado el día **DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

Finca 65016, código de ubicación 4301, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí, lote 11, con número de plano 40401-39106, situada en el Corregimiento de Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, propiedad de THIRZA BEATRIZ GONZALEZ BOCHAREL con cédula No.4-96-563, THIRZA BEATRIZ GONZALEZ BOCHARELI (quien es la misma persona). **Superficie:** inicial de 1000m² 24dm² y una superficie actual o resto libre de 1000m² 24dm². **Fecha de adquisición:** 27 de abril de 2006. **Valor Registrado:** B/.100.00 según certificación Catastral B/.100.00 **Linderos y medidas:** Norte: colinda con resto libre de la finca 46154, Sur: Alejandro Pitti González y Berta Esther Ledezma Vigil, Este: Avenida Segunda, Oeste: terrenos nacionales ocupado por Alejandro Perez Venero. **Auto de Secuestro:** mediante auto número 1814 de fecha 08/08/2019, remitido por oficio número 1568-19 de fecha 08/09/2019 ordenado por Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá, siendo su titular Janeth Torres en Panamá, parte demandada Thirza Beatriz González Bocharel ced.4-96-563, titulares registrales secuestrados Thirza Beatriz González Bocharel ced.4-96-563, cuantía del secuestro dieciocho mil trescientos ochenta balboas (B/.18,380.00). Inscrito el día martes, 27 de agosto de 2019 en el número de entrada 330305/2019 (0). **Elevación de Secuestro a Embargo:** por orden del Juzgado Segundo de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá Licda. Janeth Torres, de la Provincia de Panamá, Mediante Auto N° 962 de fecha 08/12/2020, remitido por oficio número 963-20 de fecha 09/03/2020, se ordena la elevación del Secuestro a Embargo, a favor de Cash Land, S.A. por una cuantía de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA BALBOAS (B/.18,380.00), siendo la parte demandada THIRZA BEATRIZ GONZALEZ BOCHAREL y THIRZA BEATRIZ GONZALEZ BOCHARELI quien es la misma persona, inscrito el día lunes 28 de septiembre 2020, en el número de entrada 153477/2020(0). Se desconoce la situación Fiscal del inmueble.

Servirá de base para el remate: la suma de **CIEN BALBOAS CON 00/100 (B/.100.00)** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el **diez (10%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de**

Depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).**-



LCDA. ANA R. PALACIO B.
**ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO,
DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO
CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

Exp. 64149-19

